

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (PSICOLOGÍA-RIESGOS LABORALES) EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Publicar el cuadernillo y la plantilla con las respuestas correctas del examen que ha integrado el ejercicio del proceso selectivo celebrado el día 28 de marzo de 2014.
2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones a las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico Superior (Psicología-Riesgos Laborales), con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 31 de marzo de 2014.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Milagros Fraile Soria.